

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA ACOGIDAS A LA ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2024 AL AMPARO DE LA ORDEN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A PROYECTOS DE IMPLANTACIÓN, AMPLIACIÓN O MEJORA DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DESTINADOS A INSTALACIONES ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO, DENTRO DEL PLAN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU (LÍNEA 1, SUBLÍNEA 1.1).**

Vistas las solicitudes de ayuda acogidas a la Orden de 8 de marzo de 2024, de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones para el año 2024 al amparo de la Orden de 4 de septiembre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGeneratioEU (Línea 1, Sublínea 1.1), y examinada la documentación que obra en el expediente administrativo, resultan los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** Con fecha 2 de abril de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 63, la Orden de 8 de marzo de 2024, de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones para el año 2024 al amparo de la Orden de 4 de septiembre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, (Línea 1, Sublínea 1.1), estableciendo un plazo de presentación de las solicitudes de un mes a contar a partir del día siguiente al de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL GOMEZ DEL PINO

04/04/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmY8378KFKZ76WL3EX9LNNMK29D

PÁG. 1/16





la publicación en el Boletín de Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**SEGUNDO:** El extracto citado en el punto anterior fue publicado el 2 de abril de 2024 en el BOJA núm. 63. Por tanto, el plazo para la presentación de solicitudes comenzó, según lo establecido en el resuelvo noveno, punto 1, de la Orden de 8 de marzo de 2024, el 3 de abril de 2024 a las 00:00 y finalizó el 2 de mayo de 2024 a las 23:59 horas.

**TERCERO:** Examinadas las solicitudes, se procedió a realizar el trámite de subsanación y/o mejora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, al objeto de subsanar aquellas solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la normativa aplicable, publicándose, con fecha 13 de junio de 2024, en el Canal de Administración Electrónica de esta Consejería, el Acuerdo de la Directora General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular por el que se dispone la publicación del trámite de subsanación de las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2024, estableciéndose un plazo de subsanación de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del Acuerdo.

**CUARTO** Advertido error en el Anexo I en el Acuerdo de subsanación del 13 de junio de 2024, con fecha 2 de julio de 2024 se procede a la publicación, en el Canal de Administración Electrónica de la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, del “Acuerdo de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular por el que se dispone la publicación del trámite complementario de subsanación de las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2024, quedando abierto el plazo de subsanación de deficiencias subsanación para las entidades solicitantes afectadas desde el día 3 de julio de 2024 al 16 de julio de 2024.

**QUINTO:** Dado que el plazo de ejecución de los proyectos, estipulado en la mencionada Orden de Bases Reguladoras finalizaba el 31 de diciembre de 2024, y a que se establecía un plazo de 3 meses antes del cumplimiento del plazo de ejecución para poder solicitar una prórroga, se decide realizar una modificación de la Orden de Bases Reguladoras, de modo que las actuaciones puedan ser ejecutadas en plazo. En este sentido, mediante el artículo 5 de la Orden de 11 de marzo de 2025, de modificación de diversas Órdenes por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos en materia de residuos, dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia, financiado por La Unión Europea – NextGenerationEU, y se efectúan sus convocatorias para los años 2021, 2022 y 2024, se modifican las bases reguladoras de la Orden de 8 de marzo de 2024, en relación a la modificación de finalización del plazo de ejecución de los proyectos y en relación con el cómputo de plazos de reformulación de las solicitudes.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL GOMEZ DEL PINO

04/04/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmY8378KFKZ76WL3EX9LNNMK29D

PÁG. 2/16





**SEXTO:** Conforme a lo establecido en el artículo 19 de las bases reguladoras la Orden de 4 de septiembre de 2023, habiéndose procedido a la evaluación previa, y llevado a cabo la revisión de la documentación, análisis y valoración de las solicitudes, se emite esta propuesta provisional de resolución de concesión de subvenciones.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** El Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, establece en el artículo 9 que “corresponden a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente las competencias que actualmente venía ejerciendo la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, salvo las competencias en materia de puertos que se asignan a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y las competencias relativas al uso, gestión y conservación sostenible de los recursos marinos que se asignan a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.”

La Disposición adicional segunda del citado decreto dispone que “las referencias del ordenamiento jurídico a los órganos suprimidos o cuya denominación se modifica mediante este decreto se entenderán realizadas a los que, por esta misma norma, se crea, y los sustituyen o asumen sus competencias “.

**SEGUNDO:** El Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en su artículo 1 dispone que “corresponde a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, así como las competencias en materia de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.”

Asimismo, el artículo 2.1 e) del mismo Decreto establece como órgano central de esta Consejería a la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, siendo sus funciones las establecidas en el artículo 9 del mencionado Decreto.

Y la Disposición Transitoria Tercera indica que los procedimientos iniciados y no concluidos a la entrada en vigor del presente decreto seguirán su tramitación en los distintos órganos directivos que, por razón de la materia, asuman dichos procedimientos.

**TERCERO:** En La disposición Primera, apartado dos, de la Orden de 8 de marzo de 2024, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones para el año 2024, señala que su convocatoria de subvención se rige por lo dispuesto en la Orden de 4 de septiembre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión anaerobia o ambas), dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL GOMEZ DEL PINO

04/04/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmY8378KFKZ76WL3EX9LNNMK29D

PÁG. 3/16





Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1), se efectúa su convocatoria en el año 2023, (BOJA núm. 177, de 14 de septiembre de 2023).

**CUARTO:** Conforme el artículo 18 del Anexo I de la Orden de 4 de septiembre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1), el órgano competente para la instrucción del procedimiento es la actual Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, a través del Gabinete de Planificación de Calidad Ambiental, actualmente Oficina Andaluza de Economía Circular en virtud del Decreto 136/2024, de 30 de julio, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

**QUINTO:** El artículo 16.1 de las mismas Bases Reguladoras, que establece, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en el Canal de la Administración Electrónica de esta Consejería en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/cae>.

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación y surtirá sus mismos efectos.

**SEXTO:** Conforme a lo previsto en el artículo 19.6 de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 4 de septiembre de 2023, una vez evaluadas las solicitudes y recibida la propuesta del órgano competente, se publicará la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones en el Canal de Administración Electrónica de esta Consejería en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/cae>.

**SÉPTIMO:** la Orden de 11 de marzo de 2025, de modificación de diversas Órdenes por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos en materia de residuos, dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia, financiado por La Unión Europea – NextGenerationEU, y se efectúan sus convocatorias para los años 2021, 2022 y 2024,

Por todo lo expuesto,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ DEL PINO	04/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8378KFKZ76WL3EX9LNNMK29D	PÁG. 4/16	



## SE PROPONE PROVISIONALMENTE

**PRIMERO:** Conceder una subvención a las entidades relacionadas en el Anexo I de esta resolución, que adquieren la condición de beneficiarias provisionales, no existiendo beneficiarias suplentes.

Las entidades relacionadas en el Anexo I son las que han obtenido la puntuación suficiente para tener al consideración de entidades beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable, conforme al artículo 19.5 a) de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 4 de septiembre de 2023.

**SEGUNDO:** Desestimar/denegar la solicitud de subvención por no cumplir los requisitos establecidos en las bases reguladoras a las entidades relacionadas en el Anexo II, en el que se detalla, en cada caso, la motivación del incumplimiento.

**TERCERO:** Entender el desistimiento y declarar concluso el procedimiento correspondiente a los solicitantes relacionados en el Anexo III.

**CUARTO:** Conceder a las entidades solicitantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 4 de septiembre de 2023, un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta provisional de resolución en el Canal de Administración Electrónica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para que las entidades interesadas puedan, a través del formulario Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 2024 por los medios previstos en el artículo 15 de las bases reguladoras:

1. Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
2. Reformular su solicitud siempre que el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud. Se podrá instar de la entidad beneficiaria la reformulación de su solicitud en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable a la nueva cuantía. En todo caso, se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.
3. Comunicar su aceptación a la subvención propuesta, teniendo en cuenta, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 3 del artículo 20 de las bases reguladoras, los supuestos de aceptación tácita previstos en el artículo 20.1 c) de las mismas.
4. Acreditar, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión, que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma prevista en el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o, en su caso, documentación justificativa de exención de dichas obligaciones, impuestas por las disposiciones

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL GOMEZ DEL PINO

04/04/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmY8378KFKZ76WL3EX9LNNMK29D

PÁG. 5/16





vigentes. En caso de no presentación, se efectuará de oficio por el órgano instructor las correspondientes comprobaciones, conforme a lo previsto en el artículo 23 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

**QUINTO:** La aceptación de la subvención conllevará, una vez publicada la resolución de concesión, la asunción expresa de los siguientes compromisos:

- a) Los conceptos subvencionados deberá respetar todas y cada una de las condiciones técnicas establecidas en el artículo 7.4 c) de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 4 de septiembre de 2023.
- b) La entidad beneficiaria se compromete a cumplir todas las medidas de publicidad y transparencia pública previstas en el artículo 23 de las bases reguladoras, así como cualesquiera que se establezcan normativamente en materia de Fondos del mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- c) La entidad beneficiaria se compromete a cumplir todas las obligaciones de comunicación, control, inspección y seguimiento, justificación y, en su caso, devolución, previstas en la Orden de 4 de septiembre de 2023, así como cualesquiera que se establezcan normativamente en materia de Fondos del mecanismo de Recuperación y Resiliencia, especialmente las relativas al cumplimiento del principio de no causar daño significativo el medio ambiente (DNSH), lucha contra el fraude, corrupción y conflicto de intereses, y que le correspondan según la normativa aplicable.
- d) Asimismo, la entidad beneficiaria se compromete a incluir en los informes de seguimiento parámetros y datos de generación de empleo y un análisis de la incorporación de la perspectiva de género.
- e) La entidad beneficiaria se compromete a cumplir el objetivo, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma u plazos establecidos, conforme al artículo 25 de la Orden de 4 de septiembre de 2023.
- f) La entidad beneficiaria, en los términos establecidos en la normativa reguladora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se compromete expresamente a cumplir con todas las exigencias, requisitos y obligaciones de seguimiento y control, aportando toda la información necesaria para la definición, planificación y seguimiento de las distintas medidas del Plan, así como el cumplimiento de sus Hitos y Objetivos, mediante los cauces que oficialmente se determinen por parte de los órganos competentes de la Administración General de Estado.

**SEXTO:** Proceder a la publicación la presente Propuesta Provisional de Resolución en el Canal de Administración Electrónica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/cae>, conforme al artículo 19.6 de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 4 de septiembre de 2023.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ DEL PINO	04/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8378KFKZ76WL3EX9LNNMK29D	PÁG. 6/16	



De acuerdo con el artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones, la propuesta provisional de resolución no crea derecho alguno a favor de las personas o entidades beneficiarias propuestas, frente a la Administración, mientras no se haya publicado la resolución de concesión.

EL COORDINADOR DE ECONOMÍA CIRCULAR.

Fdo. Manuel Gómez del Pino.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ DEL PINO	04/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8378KFKZ76WL3EX9LNNMK29D	PÁG. 7/16





Junta de Andalucía

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de Residuos Destinados a Instalaciones Específicas de Tratamiento Biológico, dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2024  
(Orden de 8 de marzo de 2024, BOJA 63 del 2 de abril de 2024)

ANEXO I - RELACION DE EXPEDIENTES PROPUESTOS COMO ADMITIDOS PROVISIONALMENTE (Código de procedimiento 25332)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE TOTAL PROYECTO FINANCIABLE	% FINANCIACIÓN SOBRE PRESUPUESTO FINANCIABLE	IMPORTE DE SUBVENCIÓN PROPUESTO	CONCEPTO SUBVENCIÓN	IMPORTE DE SUBVENCIÓN DESGLOSADO POR CONCEPTOS	TIPO DE BENEFICIARIO
1	00049503945149991017104141	P4108900F	Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BARRIDOS ESPECIFICOS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE LOS PALACIOS VILLAFRANCA	25,00	530.229,38 €	74,50 %	395.020,88 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Comenedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Calos bordes grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Barriurdivas Impone presupuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Bases compostables uso doméstico Impone presupuesto - Calos bordes grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Comenedores Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Comenedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Calos bordes grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Barriurdivas Impone presupuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales	22.599,63 € 22.865,25 € 53.893,54 € 1.100,00 € 89.467,05 € 8.651,69 € 0,00 € 42,323.650 € 123.234.50 € 7.265,07 € 8.126.30 € 1.300,00 € 5.400,00 € 27.000,00 € 223.000,00 € 0,00 € 199.992,60 € 0,00 € 90.000,00 € 0,00 € 0,00 € 8.736.63 € 0,00 € 0,00 € 22.314,15 € 0,00 € 52.266,12 € 45.000,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 126.446,54 € 0,00 € 223.120,91 € 14,00 € 0,00 € 82,70 € 3.718,60 € 74.023,35 € 26.128,80 € 2.112,12 € 541.341,28 € 96.112,00 € 362.179,53 € 23.370,80 € 0,00 € 5.016,60 € 7,00 € 0,00 € 126.697,68 € 0,00 € 23.334,30 € 0,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional
2	000986729765418601329586	P1100600D	Ayuntamiento de Acora Fla.	PROYECTO DE MEJORA Y AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO	25,00	622.906,60 €	90,00 %	560.615,94 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Comenedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Calos bordes grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Barriurdivas Impone presupuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Bases compostables uso doméstico Impone presupuesto - Calos bordes grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Comenedores Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Comenedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Calos bordes grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Barriurdivas Impone presupuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales	81.736,63 € 0,00 € 0,00 € 22.314,15 € 0,00 € 52.266,12 € 45.000,00 € 0,00 € 0,00 € 8.736,63 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 199.992,60 € 0,00 € 90.000,00 € 0,00 € 0,00 € 8.736,63 € 0,00 € 0,00 € 22.314,15 € 0,00 € 52.266,12 € 45.000,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 126.446,54 € 0,00 € 223.120,91 € 14,00 € 0,00 € 82,70 € 3.718,60 € 74.023,35 € 26.128,80 € 2.112,12 € 541.341,28 € 96.112,00 € 362.179,53 € 23.370,80 € 0,00 € 5.016,60 € 7,00 € 0,00 € 126.697,68 € 0,00 € 23.334,30 € 0,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional
3	000317040443221484110929	P103200J	Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BARRIDOS EN EL MUNICIPIO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (47959)	25,00	146.644,74 €	87,44 %	128.178,95 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Comenedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Calos bordes grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Barriurdivas Impone presupuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Bases compostables uso doméstico Impone presupuesto - Calos bordes grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Comenedores Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Comenedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Calos bordes grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Barriurdivas Impone presupuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales	81.736,63 € 0,00 € 0,00 € 22.314,15 € 0,00 € 52.266,12 € 45.000,00 € 0,00 € 0,00 € 8.736,63 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 199.992,60 € 0,00 € 90.000,00 € 0,00 € 0,00 € 8.736,63 € 0,00 € 0,00 € 22.314,15 € 0,00 € 52.266,12 € 45.000,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 126.446,54 € 0,00 € 223.120,91 € 14,00 € 0,00 € 82,70 € 3.718,60 € 74.023,35 € 26.128,80 € 2.112,12 € 541.341,28 € 96.112,00 € 362.179,53 € 23.370,80 € 0,00 € 5.016,60 € 7,00 € 0,00 € 126.697,68 € 0,00 € 23.334,30 € 0,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional
4	00068717318323833853142686	P4105300J	Ayuntamiento de Lezta	IMPLANTACION DE SERVICIO DE RECOGIDA DE BIENES DUDOSOS EN EL MUNICIPIO DE LEZTA	25,00	404.977,18 €	90,00 %	364.479,46 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Comenedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Calos bordes grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Barriurdivas Impone presupuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Bases compostables uso doméstico Impone presupuesto - Calos bordes grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Comenedores Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Comenedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Calos bordes grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Barriurdivas Impone presupuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales	81.736,63 € 0,00 € 0,00 € 22.314,15 € 0,00 € 52.266,12 € 45.000,00 € 0,00 € 0,00 € 8.736,63 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 199.992,60 € 0,00 € 90.000,00 € 0,00 € 0,00 € 8.736,63 € 0,00 € 0,00 € 22.314,15 € 0,00 € 52.266,12 € 45.000,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 126.446,54 € 0,00 € 223.120,91 € 14,00 € 0,00 € 82,70 € 3.718,60 € 74.023,35 € 26.128,80 € 2.112,12 € 541.341,28 € 96.112,00 € 362.179,53 € 23.370,80 € 0,00 € 5.016,60 € 7,00 € 0,00 € 126.697,68 € 0,00 € 23.334,30 € 0,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional
5	0006867623262401247133647	P2309400J	Ayuntamiento de Vélez Málaga	IMPLANTACION DE LA RECOGIDA DE LA FORS EN VELEZ MALAGA	25,00	1.361.934,86 €	89,15 %	1.214.101,57 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Comenedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Calos bordes grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Barriurdivas Impone presupuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Bases compostables uso doméstico Impone presupuesto - Calos bordes grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Comenedores Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Comenedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Calos bordes grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Barriurdivas Impone presupuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales	81.736,63 € 0,00 € 0,00 € 22.314,15 € 0,00 € 52.266,12 € 45.000,00 € 0,00 € 0,00 € 8.736,63 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 199.992,60 € 0,00 € 90.000,00 € 0,00 € 0,00 € 8.736,63 € 0,00 € 0,00 € 22.314,15 € 0,00 € 52.266,12 € 45.000,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 126.446,54 € 0,00 € 223.120,91 € 14,00 € 0,00 € 82,70 € 3.718,60 € 74.023,35 € 26.128,80 € 2.112,12 € 541.341,28 € 96.112,00 € 362.179,53 € 23.370,80 € 0,00 € 5.016,60 € 7,00 € 0,00 € 126.697,68 € 0,00 € 23.334,30 € 0,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional
6	0007418692482790017015596	P1801800B	Ayuntamiento de Almuñécar	MEMORIA DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE LA FRACCION ORGANICA	25,00	179.379,80 €	90,00 %	161.441,82 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Comenedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Calos bordes grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Barriurdivas Impone presupuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Bases compostables uso doméstico Impone presupuesto - Calos bordes grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Comenedores Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Calos domésticos arrastros PVP Impone presupuesto - Comenedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Calos bordes grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Barriurdivas Impone presupuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales	81.736,63 € 0,00 € 0,00 € 22.314,15 € 0,00 € 52.266,12 € 45.000,00 € 0,00 € 0,00 € 8.736,63 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 199.992,60 € 0,00 € 90.000,00 € 0,00 € 0,00 € 8.736,63 € 0,00 € 0,00 € 22.314,15 € 0,00 € 52.266,12 € 45.000,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 126.446,54 € 0,00 € 223.120,91 € 14,00 € 0,00 € 82,70 € 3.718,60 € 74.023,35 € 26.128,80 € 2.112,12 € 541.341,28 € 96.112,00 € 362.179,53 € 23.370,80 € 0,00 € 5.016,60 € 7,00 € 0,00 € 126.697,68 € 0,00 € 23.334,30 € 0,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ DEL PINO	04/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jMvY8378KFKZ76L3EX9LNNMK29D	PÁG. 8/16



Junta de Andalucía

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2024  
(Orden de 8 de marzo de 2024, BOJA 63 del 2 de abril de 2024)

ANEXO I - RELACION DE EXPEDIENTES PROPUESTOS COMO ADMITIDOS PROVISIONALMENTE (Código de procedimiento 25332)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE TOTAL PROYECTO FINANCIABLE	% FINANCIACIÓN SOBRE PRESUPUESTO FINANCIABLE	IMPORTE DE SUBVENCIÓN PROPUESTO	CONCEPTO SUBVENCIÓN	IMPORTE DE SUBVENCIÓN DESIGÑADO POR CONCEPTOS	TIPO DE BENEFICIARIO
7	000288471025244647116165	P4003003	Ayuntamiento de Adra	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA BIORRESIDUOS COMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE ADRA(ALMERIA)	25,00	68.671,40 €	90,00 %	61.804,26 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Cultivos domésticos aromáticos Impone presupuesto - Bases compostables uso doméstico Impone presupuesto - Comedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Cultivos bonificados grandes perenníferos Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Biorresiduos	1.144,77 € 9.763,51 € 9.491,63 € 16.743,10 € 24.655,25 €	Beneficiario provisional
8	000315107463212120149485	P2907008	Ayuntamiento de Alauri de la Torre	IMPLANTACION QUINTO CONTEJON EN EL MUNICIPIO DE LA TORRE	24,78	3201.571,00 €	90,00 %	2.881.177,30 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Cultivos domésticos aromáticos Impone presupuesto - Bases compostables uso doméstico Impone presupuesto - Comedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Cultivos bonificados grandes perenníferos Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Biorresiduos	0,00 € 34.984,90 € 4.680,00 € 36.450,00 € 141.750,00 € 31.000,00 € 38.897,20 € 24.456,62 € 0,00 €	Beneficiario provisional
9	0005012221574563290846273	P4104200C	Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA BIORRESIDUOS ESPECIFICOS A INSTALACIONES DESTINADOS A MUNICIPIO DE FUENTES DE ANDALUCIA (SEVILLA)	24,00	133.640,22 €	74,50 %	99.501,96 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Cultivos domésticos aromáticos Impone presupuesto - Bases compostables uso doméstico Impone presupuesto - Comedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Cultivos bonificados grandes perenníferos Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Biorresiduos	4.838,38 € 1.326,24 € 3.562,24 € 1.775,45 € 2.783,99 € 42.300,50 € 24.456,62 € 0,00 €	Beneficiario provisional
10	000762134710094006254371	P11004001	Ayuntamiento de Aljaraes	ADQUISICION/VEHICULO ELECTRICO RECICLADOR PARA RECICLADO BIORRESIDUOS	23,00	598.460,00 €	72,28 %	367.760,00 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Cultivos domésticos aromáticos Impone presupuesto - Bases compostables uso doméstico Impone presupuesto - Comedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Cultivos bonificados grandes perenníferos Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Biorresiduos	1.800,00 € 4.888,00 € 4.888,00 € 20.950,02 € 17.543,51 € 300.000,00 € 67.700,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional
11	0006163701563030059567953	P1896000D	Ayuntamiento de Chauthin	IMPLANTACION DE LA RECICLADORA DOMESTICA EN EL MUNICIPIO DE CHAUTHIN (GRANADA)	22,00	45.231,36 €	90,00 %	38.908,23 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Cultivos domésticos aromáticos Impone presupuesto - Bases compostables uso doméstico Impone presupuesto - Comedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Cultivos bonificados grandes perenníferos Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Biorresiduos	0,00 € 0,00 € 0,00 € 92.646,00 € 714.743,00 € 183.528,45 € 0,00 €	Beneficiario provisional
12	0003872563438408072453872	P40013001	Ayuntamiento de Almería	ORGANICA EL NIEVO MARRON (MEJORAR EL CICLO DE RECICLADO DE LA RESIDUOS DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE ALMERIA)	20,00	1.203.656,50 €	90,00 %	1.083.289,95 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Cultivos domésticos aromáticos Impone presupuesto - Bases compostables uso doméstico Impone presupuesto - Comedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Cultivos bonificados grandes perenníferos Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Biorresiduos	0,00 € 0,00 € 0,00 € 92.646,00 € 714.743,00 € 183.528,45 € 0,00 €	Beneficiario provisional



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ DEL PINO	04/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8378KFKZ76L3EX9LNNMK29D	PÁG. 9/16



Junta de Andalucía

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de Residuos Destinados a Instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2024  
(Orden de 8 de marzo de 2024, BOJA 63 del 2 de abril de 2024)

ANEXO I - RELACION DE EXPEDIENTES PROPUESTOS COMO ADMITIDOS PROVISIONALMENTE (Código de procedimiento 25332)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE TOTAL PROYECTO FINANCIABLE	% FINANCIACIÓN SOBRE PRESUPUESTO FINANCIABLE	IMPORTE DE SUBVENCIÓN PROPUESTO	CONCEPTO SUBVENCIÓN	IMPORTE DE SUBVENCIÓN DESLOJADO POR CONCEPTOS	TIPO DE BENEFICIARIO
13	000247693673984372493499	P1811100E	Ayuntamiento de Jete	Proyecto de implantación de la recogida selectiva de bioresiduos en el municipio de JETE (Granada)	2000	20.303,00 €	90,00 %	18.272,70 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Caldos domésticos aereados Impone presupuesto - Bolas compostables PAP Impone presupuesto - Comendadores en superficie vía pública Impone presupuesto - Caldos biorendidos grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Biorridadurs Impone presupuesto - Sicas para la recogida de restos vegetales	2.154,50 € 2.110,00 € 2.110,00 € 6.943,50 € 0,00 € 0,00 € 4.738,50 € 3.220,20 € 0,00 € 1.392,77 € 0,00 € 859,42 € 11,600 € 0,00 € 5.881,82 € 0,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional
14	000005409245077097512085	P1909000F	Ayuntamiento de Valle del Zahil	IMPLANTACION DE LA RECOPGIA SELECTIVA DE BIOPRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL ZAHIL	2000	22.643,79 €	90,00 %	20.379,41 €	Impone presupuesto - Sicas para la recogida de restos vegetales Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Caldos domésticos aereados Impone presupuesto - Bolas compostables uso doméstico Impone presupuesto - Comendadores en superficie vía pública Impone presupuesto - Caldos biorendidos grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Biorridadurs Impone presupuesto - Sicas para la recogida de restos vegetales	4.261,79 € 2.980,00 € 2.980,00 € 17.172,00 € 11.659,00 € 0,00 € 13.900,00 € 7.695,00 € 20,00 € 964,92 € 8,874 € 0,00 € 3.150,00 € 7.385,00 € 0,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional
15	00029841931170695907354430	P1818800C	Ayuntamiento de Valle de Benavatala	PROYECTO PARA LA IMPLANTACION DE BIOPRESIDUOS EN VALLE DE BENAUALA	2000	71.029,78 €	84,94 %	60.313,79 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Caldos domésticos aereados Impone presupuesto - Bolas compostables uso doméstico Impone presupuesto - Comendadores en superficie vía pública Impone presupuesto - Caldos biorendidos grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Biorridadurs Impone presupuesto - Sicas para la recogida de restos vegetales	2.200,00 € 864,92 € 8.874 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 13.900,00 € 7.385,00 € 20,00 € 964,92 € 8,874 € 0,00 € 3.150,00 € 7.385,00 € 0,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional
16	000865746478381988222311	P1812000F	Ayuntamiento de Nevada	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOPGIA SELECTIVA DE BIOPRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE NEVADA	2000	23.178,86 €	90,00 %	20.860,96 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Caldos domésticos aereados Impone presupuesto - Bolas compostables uso doméstico Impone presupuesto - Comendadores en superficie vía pública Impone presupuesto - Caldos biorendidos grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Biorridadurs Impone presupuesto - Sicas para la recogida de restos vegetales	2,200 € 0,00 € 2.419,20 € 13.689,15 € 0,00 € 0,00 € 6.210,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional
17	000410383714016464909589	P1902900A	Ayuntamiento de Benavita	IMPLANTACION DE LA RECOPGIA BIOPRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE BENAUALA	2000	27.843,50 €	90,00 %	25.063,15 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Caldos domésticos aereados Impone presupuesto - Bolas compostables uso doméstico Impone presupuesto - Comendadores en superficie vía pública Impone presupuesto - Caldos biorendidos grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Biorridadurs Impone presupuesto - Sicas para la recogida de restos vegetales	2,200 € 0,00 € 2.419,20 € 13.689,15 € 0,00 € 0,00 € 6.210,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional
18	0005093298899066248478797	P1807900F	Ayuntamiento de Fomelas	IMPLANTACION DE LA RECOPGIA BIOPRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE FOMELAS	2000	13.444,80 €	90,00 %	12.073,32 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Caldos domésticos aereados Impone presupuesto - Bolas compostables uso doméstico Impone presupuesto - Comendadores en superficie vía pública Impone presupuesto - Caldos biorendidos grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) Impone presupuesto - Biorridadurs Impone presupuesto - Sicas para la recogida de restos vegetales	2,200 € 0,00 € 2.419,20 € 13.689,15 € 0,00 € 0,00 € 6.210,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMA POR  
VERIFICACIÓN

MANUEL GOMEZ DEL PINO

Pk2jmY8378KFkZ76L3EX9LNNMK29D

04/04/2025

PÁG. 10/16



Junta de Andalucía

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de Residuos Destinados a Instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2024  
(Orden de 8 de marzo de 2024, BOJA 63 del 2 de abril de 2024)

ANEXO I - RELACION DE EXPEDIENTES PROPUESTOS COMO ADMITIDOS PROVISIONALMENTE (Código de procedimiento 25332)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE TOTAL PROYECTO FINANCIABLE	% FINANCIACIÓN SOBRE PRESUPUESTO FINANCIABLE	IMPORTE DE SUBVENCIÓN PROPUESTO	CONCEPTO SUBVENCIÓN	IMPORTE DE SUBVENCIÓN DESLOZADO POR CONCEPTOS	TIPO DE BENEFICIARIO
13	0004232686839719802039966	P181220018	Ayuntamiento de Lora de Segura	RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS Y LISADO DE COMPOSTERS	2000	2.252,50 €	84,71 %	1.908,05 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos aireados Impone presupuesto - Calos domésticos bordados PVP Impone presupuesto - Comedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Calos bordados grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (toda la población) Impone presupuesto - Biorrituales	0,00 € 0,00 € 30,00 € 789,89 € 0,00 € 47,85 € 34,57 € 0,00 €	Beneficiario provisional
20	00000102930008350846950	P1813000E	Ayuntamiento de Aljara de la Sierra	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BORDADOS EN LA SIERRA ALJARA DE LA SIERRA	2000	19.075,00 €	90,00 %	17.107,50 €	Impone presupuesto - Sistema para la recogida de restos vegetales Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos aireados Impone presupuesto - Calos domésticos bordados PVP Impone presupuesto - Comedores uso doméstico Impone presupuesto - Calos bordados grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (toda la población) Impone presupuesto - Biorrituales	81,00 € 3,498,81 € 16,200 € 23.972,85 € 0,00 € 0,00 € 1.252,00 € 3,725,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional
21	00040897189555703242983	P18094000	Ayuntamiento de Gálica	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE GALERA	2000	39.981,83 €	90,00 %	35.983,35 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos aireados Impone presupuesto - Calos domésticos bordados PVP Impone presupuesto - Comedores uso doméstico Impone presupuesto - Calos bordados grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (toda la población) Impone presupuesto - Biorrituales	0,00 € 97,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 4,534 € 0,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional
22	0006072063725281868382733	P1813000A	Ayuntamiento de El Valle	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BORDADOS EN EL MUNICIPIO DE VALE (GRANADA)	2000	6.046,00 €	90,00 %	5.441,20 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos aireados Impone presupuesto - Calos domésticos bordados PVP Impone presupuesto - Comedores uso doméstico Impone presupuesto - Calos bordados grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (toda la población) Impone presupuesto - Biorrituales	2,27 € 0,00 € 97,00 € 0,00 € 0,00 € 4,534 € 0,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional
23	000791741701978279818798	P1818000G	Ayuntamiento de Utiel	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BORDADOS EN EL MUNICIPIO DE UDIAR	2000	46.487,50 €	90,00 %	41.839,75 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos aireados Impone presupuesto - Calos domésticos bordados PVP Impone presupuesto - Comedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Calos bordados grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (toda la población) Impone presupuesto - Biorrituales	2,27 € 0,00 € 2,52 € 11.812,50 € 0,00 € 0,00 € 21.159,00 € 46,00 €	Beneficiario provisional
24	000008615483244443146476	P1818300F	Ayuntamiento de La Tabla	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA BORDADOS Y CAMPANA DE DIFUSION	2000	4.776,90 €	90,00 %	4.299,21 €	Impone presupuesto - Reducción proyecto Impone presupuesto - Calos domésticos aireados Impone presupuesto - Calos domésticos bordados PVP Impone presupuesto - Comedores en superficie vía pública Impone presupuesto - Calos bordados grandes generadores Impone presupuesto - Sistema identificación usuario y presaje Impone presupuesto - Campaña información, sensibilización (toda la población) Impone presupuesto - Biorrituales	0,00 € 48,51 € 7,00 € 800,00 € 0,00 € 51,750 € 224,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR  
VERIFICACIÓN

MANUEL GOMEZ DEL PINO  
04/04/2025  
Pk2jmY8378KFKZ76L3EX9LNNMK29D  
PÁG. 11/16



Junta de Andalucía

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2024  
(Orden de 8 de marzo de 2024, BOJA 63 del 2 de abril de 2024)

ANEXO I - RELACION DE EXPEDIENTES PROPUESTOS COMO ADMITIDOS PROVISIONALMENTE (Código de procedimiento 25332)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE TOTAL PROYECTO FINANCIABLE	% FINANCIACIÓN SOBRE PRESUPUESTO FINANCIABLE	IMPORTE DE SUBVENCIÓN PROPUESTO	CONCEPTO SUBVENCIÓN	IMPORTE DE SUBVENCIÓN DESLOSADO POR CONCEPTOS	TIPO DE BENEFICIARIO
25	000238285671201556491182	P1818600N	Ayuntamiento de Píntegas	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE PORTUGOS	2000	3.133,00 €	90,00 %	2.819,70 €	ImpORTE propuesto - Reducción proyecto ImpORTE propuesto - Cálculo domésticos aerobios PVP ImpORTE propuesto - Cálculo domésticos aerobios PVP ImpORTE propuesto - Comedores en superficie vía pública ImpORTE propuesto - Cálculo biorresiduos grandes generadores ImpORTE propuesto - Sistema identificación usuario y presaje ImpORTE propuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) ImpORTE propuesto - Biorresiduos ImpORTE propuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales	54.000 € 30.000 € 30.000 € 281.170 € 0,00 € 0,00 € 1.892.000 € 0,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional
26	000107259103092816605250753	P1818400F	Ayuntamiento de Muris	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS COMUNITARIA DE UN VALOR	2000	2.317,50 €	90,00 %	2.085,75 €	ImpORTE propuesto - Reducción proyecto ImpORTE propuesto - Cálculo domésticos aerobios PVP ImpORTE propuesto - Bólvas compostables uso doméstico ImpORTE propuesto - Cálculo biorresiduos grandes generadores ImpORTE propuesto - Sistema identificación usuario y presaje ImpORTE propuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) ImpORTE propuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales	44.100 € 0,00 € 43200 € 0,00 € 0,00 € 450,00 € 450,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional
27	0007524717190802723898077	P1818700E	Ayuntamiento de Valor	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE VALOR	2000	15.189,00 €	90,00 %	13.670,10 €	ImpORTE propuesto - Reducción proyecto ImpORTE propuesto - Cálculo domésticos aerobios PVP ImpORTE propuesto - Bólvas compostables uso doméstico ImpORTE propuesto - Comedores en superficie vía pública ImpORTE propuesto - Cálculo biorresiduos grandes generadores ImpORTE propuesto - Sistema identificación usuario y presaje ImpORTE propuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) ImpORTE propuesto - Biorresiduos ImpORTE propuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) ImpORTE propuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales	98.500 € 40.950 € 7.887,50 € 0,00 € 0,00 € 1.088,10 € 3.600,00 € 0,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional
28	00019061729748201568197207	P1810000C	Municipio de La Vega	PROYECTO DE MEJORA DE LA IMPLANTACION DE LA RECOGIDA DE BIORRESIDUOS DESTINADA A TRAVÉS DEL COCCO EN LA MANCOMUNIDAD DE LA VEGA	2000	381.200,00 €	90,00 %	343.080,00 €	ImpORTE propuesto - Reducción proyecto ImpORTE propuesto - Cálculo domésticos aerobios PVP ImpORTE propuesto - Bólvas compostables uso doméstico ImpORTE propuesto - Comedores en superficie vía pública ImpORTE propuesto - Cálculo biorresiduos grandes generadores ImpORTE propuesto - Sistema identificación usuario y presaje ImpORTE propuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) ImpORTE propuesto - Biorresiduos ImpORTE propuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales	127.740,00 € 0,00 € 46.440,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 169.720,00 € 0,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional
29	0009686094617371265746027	V0403548	Consejo Sector Il Amelila	PRTR (NEXT GENERATION EU) CONVOCATORIA 2024 (LÍNEA 1.1) SUBLÍNEA 1.1.1 MEJORA DE LA RECOGIDA DE BIORRESIDUOS	1800	397.611,33 €	65,00 %	258.557,20 €	ImpORTE propuesto - Reducción proyecto ImpORTE propuesto - Cálculo domésticos aerobios PVP ImpORTE propuesto - Bólvas compostables uso doméstico ImpORTE propuesto - Comedores en superficie vía pública ImpORTE propuesto - Cálculo biorresiduos grandes generadores ImpORTE propuesto - Sistema identificación usuario y presaje ImpORTE propuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) ImpORTE propuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales	0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 213.161,00 € 38.776,00 € 0,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional
30	000393647047835522504167	A11894901	Basuras Sierra de Cadiz	PROYECTO DE IMPLANTACION Y MEJORA DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN LA SIERRA DE MANCOMUNIDAD DE LA SIERRA DE CADIZ	1749	379.210,00 €	90,00 %	341.289,00 €	ImpORTE propuesto - Reducción proyecto ImpORTE propuesto - Cálculo domésticos aerobios PVP ImpORTE propuesto - Cálculo domésticos aerobios PVP ImpORTE propuesto - Comedores en superficie vía pública ImpORTE propuesto - Cálculo biorresiduos grandes generadores ImpORTE propuesto - Sistema identificación usuario y presaje ImpORTE propuesto - Campaña información, sensibilización (a toda la población) ImpORTE propuesto - Biorresiduos ImpORTE propuesto - Sitios para la recogida de restos vegetales	159.460,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 181.820,00 € 0,00 € 0,00 €	Beneficiario provisional

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



04/04/2025

PÁG. 12/16

MANUEL GOMEZ DEL PINO

Pk2jmY8378KFkZ76L3EX9LNNMK29D

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN







Junta de Andalucía

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

Consejería de Sostenibilidad y Medio  
Ambiente  
Dirección General de Sostenibilidad  
Ambiental y Economía Circular

CONVOCATORIA 2024  
(Orden de 8 de marzo de 2024, BOJA 63 del 2 de abril de 2024)

ANEXO II - RELACION DE EXPEDIENTES PROPUESTOS COMO DENEGADOS O DESESTIMADOS PROVISIONALMENTE (Código de procedimiento 25322)

N.º EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	MOTIVO DE DENEGACIÓN O DESESTIMACIÓN
000059208378160607124036	P1818200F	Ayuntamiento de Torvizón	INICIO E IMPULSO DE LA RECOGIDA SEPARADA DE FORS	No ha cumplimentado la información requerida en el proyecto. En particular estimación del empleo generado (Art. 5.5 de la Orden de Bases Reguladoras), y producción estimada de compost (Art. 5.4.9 de la Orden de Bases Reguladoras).
00005095762211715500155204	P1812700A	Ayuntamiento de La Maná	PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS LA MALVA GRANADA	No ha entregado en plazo el informe obligado por el Art. 65 de la Ley 7/2022 (Art. 4.4.g de la Orden de Bases Reguladoras).
00005604333649242051443180	P1101600C	Ayuntamiento de Chipiona	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SEPARADA DE LA FRACCION ORGANICA CHIPIONA	No ha aprobado el Cuestionario autoevaluación DNSH (Art. 14.2.d de la Orden de Bases Reguladoras).
00039718861286897973133292	B72141252	I+D Barbate	BIORRESIDUOS BARBATE 2024	No se han acreditado las competencias para la prestación del servicio de recogida municipal de residuos (Art. 4.1 de la Orden de Bases Reguladoras).
00005664320078586258140857	A837A6894	Limpieza de Málaga, S.A.M.	IMPANTACION RECOGIDA SEPARADA DE FORS MEDIANTE SERVICIO PUERTA A PUERTA EN EL CENTRO HISTORICO DE MALAGA	Ha se presenta certificado donde conste el acuerdo de solicitar la subvención según su norma reguladora correspondiente a la convocatoria de 2024 (línea 1.1, Art. 14.1.9 de la Orden de Bases Reguladoras).
000721828737314573874301.1	P1809600I	Ayuntamiento de Gójar	IMPANTACION DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE GÓJAR	No se encuentran al corriente en sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Art. 4.4 de la Orden de Bases Reguladoras).
0000594263107275118028841	B41836487	Limpieza y Mantenimiento Camarona S.L.	MEJORAS EN LA RECOGIDA DE LA FRACCION ORGANICA DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE CAMARONA	Ha entregado el informe obligado por el Art. 65 de la Ley 7/2022 correspondiente a la última anualidad vigente (Art. 4.4.g de la Orden de Bases Reguladoras). No ha entregado la documentación correcta conforme al Art. 14.1.1.b de la orden de bases reguladoras (Acta o certificado del titular de la Secretaría (al acuerdo de la solicitud de la subvención)).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



04/04/2025

PÁG. 15/16

MANUEL GOMEZ DEL PINO

Pk2jmY8378KFKZ76WL3EX9LNNMK29D

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



Junta de Andalucía

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

Consejería de Sostenibilidad Y Medio Ambiente  
Dirección General de Sostenibilidad Ambiental Y Economía Circular

CONVOCATORIA 2023  
(Orden de 8 de marzo de 2024. BOJA 63 del 2 de abril de 2024)

ANEXO III - RELACIÓN DE EXPEDIENTES PROPUESTOS COMO DESISTIDOS Y ARCHIVADOS PROVISIONALMENTE (Código de procedimiento 25332)

N.º EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	MOTIVO DE DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
000446083946181729203179	P2904500B	Ayuntamiento de Compeña	PUNTO LIMPIO MOVIL	No presenta subsanación y se le tiene por desistido en los términos del Art. 68.1 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
0002855759402465046735052	A72118720	Grupo Energético de Puerto Real	MEJORA DE LA IMPLANTACIÓN RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO REAL	No presenta subsanación y se le tiene por desistido en los términos del Art. 68.1 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
00035791113776162569913488	P2305000H	Ayuntamiento de Jahn	IMPLANTACION DE RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN DETERMINADOS DISTRITOS Y BARRIOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE JAHN	No presenta subsanación y se le tiene por desistido en los términos del Art. 68.1 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
0002031199354456999993182	P1800400B	Ayuntamiento de Albolote	PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE ALBOLOTE	No presenta subsanación y se le tiene por desistido en los términos del Art. 68.1 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MANUEL GOMEZ DEL PINO

04/04/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmY8378KFKZ76WL3EX9LNNMK29D

PÁG. 16/16